



Ciudad de México, a 29 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000573/2021

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0209 de fecha 24 de junio de 2021, signado por el Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/2244/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2849/1935
C.c.c.e.p. Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TU ALCALDÍA 2018-2021

SECRETARÍA PARTICULAR



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Azcapotzalco, Ciudad de México a 24 de junio de 2021

No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0209

Asunto: Atención a punto de acuerdo
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000245.1/2021

Licenciado

Luis Gustavo Vela Sánchez

**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

ce-legis@secgob.cdmx.mx

dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com

Presente

En respuesta a su oficio con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000245.1/2021, y al similar número MDSPOTA/CSP/2244/2021, signado por la Dip. Ana Patricia Baez Guerrero, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio, por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

“Único.- Se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Azcapotzalco para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, realicen acciones de vigilancia y prevención del delito a fin de combatir el robo de autopartes en la Unidad Habitacional Cuitláhuac, alcaldía Azcapotzalco.

En éste tenor, atendiendo las instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde en Azcapotzalco, informo a usted que a través de la Coordinación de Seguridad Ciudadana de éste Órgano Político Administrativo, se han implementado las acciones pertinentes para combatir el delito referido en el punto de acuerdo mencionado.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente


Ing. Alejandro Briceño Salgado
Secretario Particular de la Alcaldía en Azcapotzalco

Castilla Oriente s/n Col. Azcapotzalco Centro CP 02000 Ciudad de México
www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Conmutador 53-54-99-94
Ext. 1205

